



FOTO: lapaabreslacasadelser.blogspot.com

MEMORIA

Monumentos a la paz y a la verdad

En América Latina, debido a los distintos conflictos armados y dictaduras que han afectado al continente en los últimos 40 años, se han erigido varios monumentos dedicados a las víctimas, además de enfatizar en mensajes de reconciliación y paz. Algunos ejemplos son el Parque de la Memoria, en Argentina; el Parque por la Paz Villa Grimaldi, en Chile; y el Monumento a la Memoria y la Verdad, en El Salvador.



Política
& Sociedad

Delegados: tres criterios sobre la mesa

CENTRO DE PENSAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL DIÁLOGO DE PAZ
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA

Con base en la experiencia de las primeras delegaciones que viajaron a La Habana, la Conferencia Episcopal, Naciones Unidas y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la UN avanzan en el proceso de selección de las 60 víctimas, a la luz de los requisitos exigidos por la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las FARC.

ES MUY DIFÍCIL QUE UN GRUPO LIMITADO DE 60 PERSONAS REPRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS VÍCTIMAS del conflicto armado colombiano, dados los niveles y formas de victimización en el país, así como la diversidad de victimarios.

Cualquier selección es discutible y podrá ser criticada. Si bien es cierto que era ineludible dejar por fuera a ciertas víctimas, ha sido una escogencia que las tres instituciones han realizado con la mayor seriedad y con el máximo respeto por la dignidad y el dolor de todas ellas.

Equilibrio, pluralismo y sindéresis fueron los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones y presentados al país. Esta fue clara en señalar que dichos parámetros se deben ver plasmados en la composición de cada una de las delegaciones, las cuales, a su vez, “deben reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH (Derecho Internacional Humanitario) que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno, teniendo en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque regional”.

Otro criterio es que se debe tratar de “víctimas directas del conflicto”, las cuales “participarán en esa condición y no en representación de otros”.

Entonces, la labor de las instituciones encargadas fue analizar los criterios definidos y aplicarlos para elegir a los integrantes de las delegaciones. Esta interpretación se hizo a la luz de los desarrollos normativos del derecho internacional de los derechos humanos, por lo cual, la noción de víctima directa acogida es la consagrada en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 2005. Corresponde, en lo esencial, a los desarrollos legales y jurisprudenciales del derecho colombiano y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Conforme a esta declaración, es víctima “toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del Derecho Internacional Humanitario”.

Esa definición comprende igualmente “a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al



FOTOS: Andrés Felipe Castaño/Unimedios

LAS VÍCTIMAS DE LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS se deben reflejar en las delegaciones escogidas para ir a La Habana.

intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización”.

Los integrantes de la fuerza pública y sus familiares, así como los miembros de los grupos de la guerrilla y sus familiares pueden ser víctimas si sufrieron daños o menoscabo sustancial de sus derechos, como consecuencia de violaciones manifiestas a los derechos humanos o al DIH.

EN BUSCA DE LA INCLUSIÓN

Las instituciones consideraron que la selección fuera lo más incluyente posible, de tal manera que su composición reflejara en la mejor forma la dinámica y los modos de victimización asociados al conflicto armado colombiano.

Bajo esos parámetros, la estructuración de las delegaciones incluye y refleja, hasta donde es humanamente posible, todas las modalidades de victimización, todos los tipos de afectación, víctimas de todos los actores armados, de los distintos terri-

torios victimizados y de todos los sectores sociales afectados, con énfasis en poblaciones especialmente victimizadas y con balance y enfoque diferencial y de género.

A los encargados de tan delicada tarea no les pareció apropiado interpretar el requisito de equilibrio como una exigencia matemática de estricta proporcionalidad, según número de víctimas por tipo de afectación o por eventual responsabilidad de los distintos actores, pues esto implica que ciertas modalidades de victimización, como el desplazamiento forzado, que son cuantitativamente mayores, impedirían la participación de voces que deben ser escuchadas en La Habana.

También se consideró que la determinación final del número de integrantes por formas de afectación, sectores sociales o perpetradores es una tarea que le corresponde a una futura comisión de la verdad y no a la Mesa de Conversaciones, menos aún a

la Universidad Nacional, las Naciones Unidas o la Conferencia Episcopal.

El requisito de “pluralismo” ha sido interpretado como la exigencia de que la composición de las delegaciones refleje distintas visiones ideológicas y filosóficas de las víctimas y permita la participación de personas de distintos grupos sociales y étnicos con diversas visiones del mundo. “Consideramos inapropiado intentar un pluralismo por adscripciones partidistas, pues eso podría politizar indebidamente la selección de las delegaciones”, puntualizaron.

EXPERIENCIAS REPRESENTATIVAS

La sindéresis, entretanto, ha sido interpretada como la necesidad de que los delegados puedan expresar el dolor por su caso específico, pero tengan la capacidad de trascenderlo a fin de mostrar cómo su experiencia personal puede ser emblemática y representativa de otros casos semejantes. Por ello, aunque cada integrante habla en nombre propio y no es en sentido estricto representante de otras víctimas, el requisito de sindéresis implica que quienes vayan a La Habana puedan hacer consideraciones y planteamientos más generales sobre las exigencias de las víctimas y el proceso de paz.

Hasta donde fue posible, dadas las limitaciones de tiempo, las tres instituciones realizaron consultas a distintas organizaciones, a fin de escuchar tanto sus criterios para realizar la selección como algunos posibles nombres que deberían integrar las comisiones. “Todos estos elementos, generosamente suministrados por víctimas y organizaciones consultadas, fueron tenidos en cuenta”, advierten los voceros, pero aclaran que conforme a los criterios señalados por la Mesa de Conversaciones, las delegaciones no están conformadas por representantes de las distintas organizaciones.

De igual forma consideraron que para responder a la duda de si se debía seleccionar a una u otra persona era necesario recurrir a criterios complementarios, usuales en el campo de derechos humanos, como el principio de no discriminación y los enfoques diferenciales y de género. Por ello, en caso de indecisión, se prefirió escoger a quienes provienen de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad (grupos étnicos, mujeres y personas que sufrieron hechos victimizantes cuando eran niños, niñas o adolescentes y no habían alcanzando la mayoría de edad) o que tuvieran menor capacidad para hacerse escuchar en otras formas por la sociedad colombiana y la Mesa de Conversaciones.

Igualmente, con el fin de lograr el mayor equilibrio y pluralismo, se buscó que, hasta donde fuera posible, las personas elegidas reflejaran distintos criterios, como por ejemplo ser afectados por una modalidad de victimización, por un actor (o más de uno) y formar parte de una población o territorio vulnerable.

“Tenemos la convicción de que una vez hayan viajado las cinco delegaciones y se hayan conocido todos los nombres de sus integrantes, quedará manifiesta la manera como hemos cumplido con los criterios de selección”, concluyeron los designados por la Mesa.